

Don Antonio Martínez Ros. Construir bajo y tres viviendas en calle en formación, Sangonera la Verde.

Don Eusebio y don Antonio Martínez Calatayud.—Construir vivienda, almacén y cochera en calle Alejos, Cabezo de Torres.

Don Antonio Carrillo Martínez. Construir almacén y vivienda en camino de Alquerías, El Reguerón, Zeneta.

Don Eduardo García Pagán. Construir dos viviendas dúplex en calle de Los Dolores, Corvera.

Don Ramón Martínez Ibáñez. Construir almacén y vivienda en calle Ntra. Sra. del Paso, 33, La Nora.

#### Sesión del día 11:

Don José Cárcelos Martínez. Construir vivienda sobre pilares en Carril de Plácido, Los Dolores.

Cooperativa Industrial Obrera de Soladores.—Construir locales y tres viviendas en Ctra. de Alicante, km. 2,400, margen izquierda.

Don José Marín Martínez. Construir nave en barrio del Progreso, camino de Algezares.

Francisco Vidal Domenech, Sociedad Anónima.—Construir nave para ampliación de industria en calle Reyes Católicos, El Ralero.

Juframi, S. A.—Construir ocho viviendas, locales y cocheras en calles Mayor y sin nombre, de Los Dolores.

Doña María Josefa Arnau Jiménez.—Construir cochera en calle Antonio Díaz, de Los Garres.

Don Tomás Martínez Pérez. Elevar planta para cámara en El Sol, Sucina.

Don José Fructuoso Campillo. Vallar solar en calle Las Rejas, Sangonera la Verde.

Don Manuel Giner Castillo. Elevar planta para vivienda en calle Picasso y Ctra. de Lorca, Sangonera la Seca.

Cooperativas Beniazahar. Construir diez viviendas y sótano-aparcamiento en Urbanización Monteazahar, Beniaján.

#### Sesión del día 18:

Don Pedro Escudero Cano. Elevar planta para vivienda unifamiliar en calle Los Zagales número 2, Puente Tocinos.

Don Jerónimo Lozano Mata. Construir vivienda de planta baja, en Valladolides.

Don Juan Martínez Hernández. Construir vivienda en Ctra. de la Fuensanta, Patiño.

Don Antonio Bernal López. Construir bajo comercial en calle Mayor, Sangonera la Verde.

Don José Botía Ortín.—Construir almacén y vivienda en calle Ortíz, Guadalupe.

Don Gabriel Nicolás Frutos. Construir almacén y vivienda en calle Acequia, Alguazas, barrio de la Esperanza.

Don Joaquín Rubio Guerrero. Construir vivienda en Carril Guerreros, La Arboleja.

Don Juan Montoya Alcaraz. Vallar solar en San Ginés.

Don Joaquín Cerezo García. Construir capilla funeraria en calle San Miguel, del cementerio de Ntro. Padre Jesús, Espinardo.

#### Sesión del día 25:

Doña María Hidalgo Barba. Elevar muro con elementos diáfanos en Carril de la Torre, 170, Puente Tocinos.

Don Julián Espín Noguera. Construir almacén y vivienda en calle Palmeral, Sangonera la Verde.

Cía. Telefónica Nal. de España.—Construir canalizaciones, conductos y cámaras de registro en Vereda de la Cueva, Avda. de Murcia y Orilla del Azarbe, Esparragal.

Don Francisco Bastida López. Vallar terrenos en Las Casillas, Ctra. de Mazarrón, Sangonera la Verde.

Don Francisco Illán Hernández.—Construir local comercial y vivienda en Las Canteras, Algezares.

Don Francisco Guerrero Escobar.—Construir edificio en planta baja para cochera en calle Cervantes y otra, Corvera.

Don Alfonso Díaz Rubio.—Movimiento de tierras y explanación en Jerónimo y Avileses.

Banco de Bilbao.—Adaptación de local para oficina en calle Carmen, de Cabezo de Torres.

Don José Frutos Moreno. Construir porche y elevar planta en calle Isaac Peral, Santo Ángel.

Don José Martínez Alarcón. Construir almacén y vivienda en El Esparragal.

Don Antonio López Ramos. Construir cerca en calle San José de la Montaña, de La Alberca.

Don Juan Antonio Martínez Ruiz.—Construir vado en calle Daniel, Los Dolores.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido por el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Murcia a 26 de octubre de 1983.—El alcalde.

\* Número 6132

**B L A N C A**

**E D I C T O**

A los efectos prevenidos en el art. 20.1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se publica el acuerdo de imposición de contribuciones especiales que ha resultado definitivo, en aplicación de lo dispuesto en el art. 19.2 de la citada disposición legal, cuyo extracto se especifica a continuación:

—«Urbanización de calles en Blanca».

—Porcentajes exigibles: 90% del importe de la aportación municipal.

—Módulo de reparto: 50% sobre superficie y 50% sobre metros lineales de fachada.

Blanca a 26 de octubre de 1983. El alcalde, Valero Martínez Palazón.